

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****105****VILLANUEVA DE PERALES****LICENCIAS**

Conforme al artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes a través del Registro General de este Ayuntamiento de Villanueva de Perales.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento de Villanueva de Perales, situado en la plaza de la Constitución, número 1, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expediente: 245/2022.

Solicitante: Alquiber Quality, S. A.

Actividad: montaje de carrocerías.

Emplazamiento: calle Isaac Peral, número 43.

En Villanueva de Perales, a 31 de enero de 2023.—El alcalde presidente, José María Barrado Jiménez.

(02/1.648/23)

